



AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección <https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es> - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que aparece en la cabecera.



2024DECR002005 09/10/2024

DECRETO Nº

RESOLUCIÓN CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRÁFICO

Por Decreto de esta Concejala Delegada, número 2024DECR001686, de fecha 19 de agosto de 2024, se aprobaron las bases específicas para la constitución de una Bolsa de empleo temporal para la cobertura de un Auxiliar Técnico de Montaje del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

Estas bases y su convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 225, del 20 de septiembre de 2024 (página 271).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas selectivas para la constitución de una Bolsa de empleo temporal para la cobertura de un Auxiliar Técnico de Montaje del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

Por todo lo anterior, esta Concejalía Delegada, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y al amparo de lo dispuesto en el Decreto 2023DECR002571 de delegación de competencias de fecha 19 de junio de 2023, por el que se delegan en esta concejalía las atribuciones que en materia de personal le correspondan,

RESUELVE:

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, según Anexo I, para las pruebas selectivas para el acceso para la constitución de una Bolsa de empleo temporal para la cobertura de un Auxiliar Técnico de Montaje del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

SEGUNDO. - Conceder un plazo de cinco días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la lista en la página web del Ayuntamiento, para que los interesados formulen reclamaciones o subsanen su solicitud, de conformidad con las bases específicas.

La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentaron subsanaciones/reclamaciones frente a las mismas.

Si se formularan reclamaciones, serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe la lista definitiva.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en la página web municipal y en el tablón de anuncios

FIRMAS
1.- LETICIA MARTIN (R: P2813000C) - 09/10/2024 14:28:55 - Cargo: CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRAFICO
2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 09/10/2024 17:23:27 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL
3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2024DECR002005 09/10/2024



Ayuntamiento Real Sitio
san FERNANDO
DE HENARES

Lo manda y firma, D^a. Leticia Martín García, Concejala Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico.

En San Fernando de Henares, a fecha de firma.

LA CONCEJALA DELEGADA

Ante mí. LA SECRETARIA ACCTAL

Leticia Martín García

Carmen Marhuenda Clúa

ANEXO I

1.- LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	EXCLUIDO
***2857**	ALANIS	GARCIA	DARIO	FALTA PAGO TASAS (NO SUBSANABLE)